

EXP 409825/23

“HEREDIA SILVIA JESUS, HEREDIA MARIA ELENA C/QUIROGA TERESA LIDIA, ABDALA GABRIELA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”

EDICTO CITATORIO

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N.º 2 de San Luis, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad homónima, a cargo del Dr. Fernando Alberto Spagnuolo - Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Autorizante, en los autos EXP 409825/23, "HEREDIA SILVIA JESUS, HEREDIA MARIA ELENA C/ QUIROGA TERESA LIDIA, ABDALA GABRIELA ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", CITA a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de QUINCE (15) DÍAS a los demandados con domicilio ignorado: LOS HEREDEROS DE ABDALA EDUARDO, L.E. 6.776.002, y toda persona que se considere con derecho o lo tuviere respecto al inmueble individualizado en el Plano de Mensura registrado provisoriamente bajo el N.º 1/133/23 el 11 de agosto de 2023. Superficie de la Parcela 106 según dicho Plano: 312,95 m2. Ubicado en Departamento: Juan Martín de Pueyrredón. Partido: La Capital. Lugar: Calle Belgrano N.º 364, Departamento “G”, ciudad de San Luis. Inscripción de dominio: Tomo 24 (Ley 3236) de Capital, F.º 401, N.º 8683, Padrón: 45052, Receptoría: Capital. Nomenclatura Catastral de origen: Circunscripción: Ciudad de San Luis. Sección: 2. Manzana 27. Parcela: 76. Padrón y Título a nombre de Eduardo Abdala. La presente CITACIÓN es bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente, en caso de incomparecencia.(art 343, 2º y 3º párrafo del C.P.C).

San Luis, 06 de Febrero de 2025.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático IURIX por AQUIN FABIANA, Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N.º 2, no siendo necesaria la firma manuscrita (CFR. LEY NAC. N.º 25.506, LEY PROV. 591/07; 699/09; RGEE Y AC. N.º 263/15, ART. 11 STJSL, 3^{ER} MEMO de la Secretaría de Informática del Poder Judicial de San Luis).-